

ACTA Nº4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE COEDICIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LAS OBRAS GANADORAS DE LOS PREMIOS LITERARIOS EN LENGUA ASTURIANA CONVOCADOS POR LA CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y DEPORTE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS EN 2023 (EXPTE 2024000113) MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (1 SOBRE)

En Oviedo, con fecha y hora 29 de julio de 2024 10:30, se reúne la Mesa de Contratación con la composición que seguidamente se indica para proceder a la lectura del Informe de oferta anormalmente baja emitido por el Servicio de Planificación Llingüística y para el examen de documentación.

PRESIDENTA

Sara Palacios Fernández, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte

VOCALES

Pedro Isidro Rodríguez, letrado del Servicio Jurídico.
María Jesús Pellitero Espina, Interventora delegada del Principado de Asturias.
Juncal Mónica García Velasco, Jefa del Servicio de Planificación Llingüística de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte.




SECRETARIA

Laura Llamas Costales, jefa de Sección de contratación de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte.

Al inicio de la sesión, la Secretaria de la Mesa solicita a los miembros de la misma que, a la vista de las empresas presentadas a la licitación, hagan una declaración en relación con la ausencia o no de conflicto de intereses respecto a dichas empresas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley de Contratos del Sector Público. Todos los miembros declaran no tener conflicto de intereses en la licitación de referencia.

A continuación, se procede a la lectura del informe que el Servicio de Planificación Llingüística ha emitido en relación a la justificación de la oferta presentada para el Lote 1 por Marina Lobo García.

A la vista de la documentación presentada por la empresa, la mesa considera que la justificación de la baja temeraria que da la empresa debe complementarse con cifras


	Estado del documento	Original	Página 1 de 2
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)	15250050345242063011	
			

más concretas. Por ello, y siendo este un defecto subsanable, la mesa acuerda conceder al licitador para la presentación de dicha acreditación documental un plazo de 5 días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento.

Seguidamente se procede al examen de la documentación aportada por Marina Lobo García para los lotes 2, 3, 4, 6 y 7, siendo la misma correcta a juicio de los miembros de la mesa acordado elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación de los citados lotes a favor de Marina Lobo García, NIF: ***5996**.

Posteriormente se examina la documentación presentada por Ediciones Trabe S.L. para el Lote 5, considerándola la mesa correcta, acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del Lote 1 a favor de la empresa, EDICIONES TRABE S.L., NIF B33361320.

Se da por concluida la presente sesión, siendo las 11:00 horas levantándose esta acta que, en prueba de conformidad, firma la Sra. presidenta conmigo, la secretaria, que certifico.

	Estado del documento	Original	Página 2 de 2
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)	15250050345242063011	
		